230005
R. Dir. 475/4.182
SP/II

Ref: TSAKOS INDUSTRIAS NAVALES SA. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 358/4.174. FINANCIACIÓN DE DEUDA. RECTIFICAR.

Montevideo, 03 de agosto de 2023.

VISTO:

La Resolución de Directorio N° 358/4.174 de fecha 15/06/2023.

RESULTANDO:

I. Que mediante el Resuelve N° 1 de la citada Resolución se dispuso financiar a TSAKOS INDUSTRIAS NAVALES SA la deuda de $ 3.062.294,00 más los intereses por mora más IVA que se generen hasta su cancelación, por concepto de canon de las facturas emitidas desde enero a junio de 2023, en 6 vales iguales, mensuales y consecutivos, los cuales deberán ser suscriptos por un representante de la firma. .

II. Que por nota de fecha 20/06/2023, la referida firma solicita verificar los adeudos e intereses, previo a continuar con el trámite de financiación, dando cuenta que procedió a la realización de pagos por el concepto adeudado.

III. Que en la referida nota la citada firma realiza además consultas respecto al vencimiento de la Factura N° 1077277, y al pago del 20% de las Facturas N° 1080474 y N° 1081319 dispuesto en el Resuelve N° 2 de la mencionada Resolución.

CONSIDERANDO:

I) Que verificado los pagos anticipados, e imputados los mismos, corresponde rectificar el monto de la deuda vencida a financiar, la cual asciende a $ 1.669.869,00 (pesos uruguayos un millón seiscientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y nueve con 00/100) más los intereses de mora y de financiación correspondientes.

II) Que respecto a las consultas realizadas por la firma y señaladas en el Resultando III de la presente Resolución, se expidieron la Unidad Control Contable y por el Departamento Financiero Contable en actuaciones N° 31 y 32 del expediente N° 230005.

III) Que el Área Gestión Administrativa Financiera comparte lo sugerido por sus dependencias

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.182, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Rectificar el numeral 1 de la Resolución de Directorio 358/4.174 de fecha 15/06/2023, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Financiar a la firma TSAKOS INDUSTRIAS NAVALES SA, la deuda vencida de $ 1.669.869,00 (pesos uruguayos un millón seiscientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y nueve con 00/100) más los intereses por mora y de financiación correspondientes que se generen hasta su cancelación, más IVA, por concepto de canon de las facturas emitidas desde enero a junio de 2023, mediante la suscripción de 6 vales mensuales, iguales y consecutivos, los cuales deberán ser suscriptos por un representante de la firma".

2. Dar respuesta a las consultas realizadas por la firma señaladas en el Resultando III de la presente Resolución, mediante los informes realizados por la Unidad Control Contable y por el Departamento Financiero Contable en actuaciones N° 31 y 32 del expediente N° 230005.

Notificar la presente Resolución a TSAKOS INDUSTRIAS NAVALES SA., entregándole en el mismo acto copias de las actuaciones N° 31 y N°32 del expediente N° 230005.

Cumplido, cursar al Área Gestión Administrativa Financiera, Departamento Financiero Contable a los efectos de realizar los cálculos dispuestos en el numeral 3 de la Resolución de Directorio 358/4.174 de fecha 15/06/2023.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.